

Dossier

CAMBIO SOCIAL Y RUPTURA DE JERARQUÍAS EN ESPAÑA (CIRCA 1750– CIRCA 1900)

PRESENTACIÓN

Francisco Chacón Jiménez

FRENTE al corto siglo XX, siguiendo la expresión clásica de Eric Hobsbawm, hay que contraponer un largo siglo XIX. Pleno de continuidad en su sólida organización social, presenta, a su vez, innovaciones y cambios que daban lugar a dificultades y resistencias a la hora de implantar un sistema diferente de relaciones sociales. Y todo ello en el interior de un contexto político-jurídico nuevo, pero que no se desprendía de las prácticas tradicionales, entre ellas las relacionadas con la familia, el parentesco, el patronazgo y el clientelismo, verdaderos puntos de apoyo y palanca de promoción y movilidad social.

“A lo largo del siglo XIX, cambian los marcos políticos de referencia, pero las continuidades generacionales de origen familiar se siguen rigiendo, en buena medida, por parámetros y prácticas tradicionales en las que el peso de los cambios legislativos y jurídicos penetra con suma dificultad y resistencia en las sólidas mallas familiares. Los protagonistas se mueven por impulsos familiares y clientelares, aunque se modifiquen ámbitos como educación o industrialización. La relación dialéctica familia-relaciones de parentesco-ley, es una de las más apasionantes en este período de cambios y permanencias en la historia de España”.¹ Con esta consideración y argumentación nos uníamos en 1998 a la revisión y renovación que comenzaba a producirse en la década de los noventa² —se inicia en los años

¹ Francisco Chacón Jiménez, “Presentación: propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”, *Studia historica. Historia moderna*, 18 (1998), p. 26.

² François Heran, *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*, Servicio de publicaciones agrarias, Madrid, 1980. Angel Bahamonde, “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)”, en Luis E. Otero Carvajal y Angel Bahamonde (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. I, Comunidad de Madrid, Madrid, 1986, pp. 339-349. Manuel Pérez Ledesma, “Las Cortes de Cádiz y la sociedad española”, *Ayer*, 1 (1991), pp. 167-206. Marie Danielle Demelas y François Xavier Guerra, “Un processus révolutionnaire méconnu, l’adoption des formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique (1808-1810)”, *Caravelle. Cahiers du Monde hispanique et luso-brésilien*, 60 (1993), pp. 5-57. Pedro Ruiz Torres, “Del antiguo al nuevo régimen: carácter de la transformación”, en Pablo Fernández Albaladejo y Margarita Ortega López (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol. I, Alianza, Madrid, 1994, pp. 159-192. Juan Pro Ruiz, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social

ochenta y hasta comienzos del siglo XXI— para abordar uno de los problemas historiográficos más notables y que han convertido a la centuria del ochocientos en una de las más controvertidas de la historia de España. “Cambio social y ruptura de jerarquías en España (circa 1750-circa 1900)” profundiza en esta orientación y es el *late motiv* y objetivo fundamental de los análisis, propuestas y conclusiones que se presentan, dentro de la plena integración de sus discursos, en este dossier.

Las seminales palabras de Tamara Hareven (1991)³ sobre la necesidad de relacionar las pautas de comportamiento familiar con las transformaciones sociales que tienen lugar en la comunidad y sus procesos de cambio, continúan siendo un reto para comprender y explicar el papel que tienen las relaciones familiares y de parentesco dentro del conjunto de la sociedad. Pero para ello es necesario integrar dicho reto en el concepto que en su día propuso Lucien Febvre: “toda historia es social por definición”. La fuerza de lo social no viene sólo por el cambio tras los estudios económicos motivados por la crisis del 29 y los orígenes del capitalismo, o el interés por los inicios del control de la fecundidad y la explicación del fuerte crecimiento de la población y el *baby boom* de los años sesenta (después de las elevadas tasas de mortalidad —especialmente en los varones, con las correspondientes dificultades para el matrimonio y la fecundidad— que supuso la segunda guerra mundial), sino por un nuevo planteamiento de lo social.

El concepto de sociedad frente al de colectividad surge en el siglo XVIII. En los años sesenta y setenta del siglo XX la noción gramsciana de “hegemonía” se opone a los modelos reduccionistas propios del funcionalismo norteamericano, a la vez que considera la complejidad de la evolución social. Es a principios de los ochenta cuando las concepciones culturalistas se ven desplazadas por la atención prestada al lenguaje.⁴ Un cambio notable es la consideración de las acciones humanas y los actores sociales que las ponen en práctica. Por ello,

(1808-1931)”, *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69. Jesús Cruz, “Lealtad y meritocracia: discurso público y práctica privada de las élites españolas”, *Historia Social*, 23 (1995), pp. 101-120. Francisco Tomás y Valiente, “Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes fundamentales a una sola constitución”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65 (1995), pp. 13-126. Paloma Fernández Pérez, “El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del Antiguo Régimen a la edad contemporánea”, en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, pp. 379-393. Christian Windler, *Elites locales, señores reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Universidad de Córdoba y Universidad de Sevilla, Córdoba y Sevilla, 1997. Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997. Jean Pierre Dedieu y Christian Windler, “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia historica. Historia moderna*, 18 (1998), pp. 201-233. Juan Pro Ruiz, “La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)”, *Historia Contemporánea*, 23 (2001), pp. 445-481; “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal”, en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Universidad de Murcia, Murcia, 2001, pp. 153-173. Richard Hocquet, *Resistance et révolution durant l’occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, La Boutique de l’Histoire, París, 2001. Pedro Carasa Soto, “De la burguesía a las élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual”, *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-262. Ramón Villares, “El pasado que cambia. Reflexiones a propósito de la revolución liberal española”, en Josep Fontana, *Historia y proyecto social. Jornadas de debate del Institut Universitari d’Historia Jaume Vicens Vives*, Crítica, Barcelona, 2004, pp. 13-30.

³ Tamara Hareven, “The history of the family and the complexity of social change”, *American Historical Review*, 96: 1 (1991), pp. 95-124 [Traducción]; “Historia de la familia y la complejidad del cambio social”, *Revista de Demografía Histórica*, 13: 1 (1995), pp. 99-149.

⁴ Lynn Hunt (ed.), *The new cultural history*, University of California Press, Berkeley, 1989. Gabrielle M. Spiegel, “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer*, 62 (2006), pp. 19-50. Beatriz Inés Moreyra, “La historia social más allá del giro cultural: algunas reflexiones”, *Cuadernos de Ideas*, 10 (2007), pp. 7-38. Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, Barcelona, 1992; “De la historia de la cultura a la historia cultural de lo social”, *Historia Social*, 17 (1993), pp. 97-103. Valentín Vázquez de Prada, et alii, *En la encrucijada de la ciencia histórica hoy. El auge de la historia cultural*, Euns, Pamplona, 1998.

el importante libro de Bonnell, Biernacki y Hunt⁵ propone que los historiadores sociales vuelvan a la cuantificación y al análisis de los procesos económicos para comprender las estructuras y el conjunto del análisis social. En este contexto teórico y epistemológico se enmarca una de las lógicas más complejas de la historia social: *individuo-colectividad*.

El problema metodológico que se plantea es cómo pasar de una escala a otra.⁶ Es decir, hay que salir del individuo y de la familia, pero sin abandonarles. Y es en la práctica, como afirma Gabrielle M. Spiegel, donde tiene lugar la intersección entre lo discursivo y la iniciativa con la acción individual.⁷ Por lo tanto, hay que desplazar los datos nominativos hacia las articulaciones internas de las acciones y realidades sociales de cada momento.⁸

A esta evolución teórica, epistemológica e historiográfica creemos necesario unir los estudios sobre el pensamiento político español en el siglo XIX, verdadera explicación de las corrientes, tendencias e ideales que los protagonistas de este convulso, complejo y contradictorio siglo trasladaron a iniciativas políticas dándole forma jurídica.⁹ Lo que contribuye a explicar el proceso seguido por la sociedad española. Tengamos en cuenta que el orden político es concebido en términos de Cristiandad antes que en el de formaciones estatales. Sin embargo, asistimos a la transformación y cambio social de dicho principio, y este es, como se indica en los estudios que presentamos: *el final de la unidad en la comunidad monárquica cristiana*. Podemos afirmar que no existe el poder como concepto ni como praxis si lo desgajamos de la realidad social que lo envuelve y, en muchas ocasiones, lo explica y justifica. En realidad, el poder existe como una red infinitamente compleja de micropoderes; es decir, de relaciones de poder que penetran en todos los poros y realidades de la vida social y se encuentran perfectamente entrelazadas con las relaciones de producción, sistemas de parentesco y comportamientos familiares.

Se producen en este período dos transformaciones que alteran por completo las tradicionales formas del poder. En primer lugar, la figura del monarca deja de ser la única institución legitimadora del sistema político, lo que da lugar a la segunda transformación básica: la Junta Central y las Juntas provinciales establecen unas nuevas relaciones entre soberanía y territorio respecto a la *representación*. Se explica, entonces, que aquellas familias que ejercen el poder porque procede de su cercanía a la Corona, y que, además, comparten actividades económicas, compromisos políticos y consumos culturales, hagan visible su *status* de élite reforzando, al compartir objetivos que les unen, el sentido de grupo familiar. La mezcla, amalgama y simbiosis entre viejas familias aristocráticas y personajes ascendientes es todo un paradigma del grupo dominante español durante la época liberal. Este profundo cambio sólo se entiende si lo ponemos en estrecha relación con el mantenimiento y la continuidad de la fuerza de la familia¹⁰ y del parentesco, dentro del sistema de relaciones al que hacíamos referencia anteriormente.

⁵ Victoria E. Bonnell, Lynn Hunt y Richard Biernacki (eds.), *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, University of California Press, Berkeley, 1999.

⁶ Jacques Revel (dir.), *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Gallimard-Le Seuil, Paris, 1996.

⁷ Gabrielle M. Spiegel, "La historia de la práctica", p. 42.

⁸ Francisco Chacón Jiménez, "La revisión de la tradición", p. 150.

⁹ Entre la amplísima bibliografía, se podrían reseñar: José Luis Abellan García González, *Historia crítica del pensamiento español*, 5 vols., Espasa Calpe, Madrid, 1986. Joan Antón y Miguel Caminal (coords.), *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*, Teide, Madrid, 1992. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (coords.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza, Madrid, 2002. Rodrigo Fernández Carvajal, *El pensamiento español en el siglo XIX. Los precedentes del pensamiento español contemporáneo*, ed. e introducción de Jorge Novella Suárez, Nausicaä, Murcia, 2003. Con una analítica más amplia y un excelente análisis, José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2019.

¹⁰ El premio que convoca la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas a partir de 1898 sobre: *Derecho Consuetudinario y Economía Popular*, unido a la encuesta que promovió en 1901 el Ateneo de Madrid sobre *Costumbres Populares de Nacimiento, Matrimonio y Muerte*, demuestra la trascendencia de la familia para la vida política, cultural y simbólica de la sociedad española.

En las dos transformaciones mencionadas y sus consecuencias se encuentra la ruptura de la cadena de poderes que unía a los súbditos con su soberano. Ruptura que explica una sociedad diferente. Sin embargo, el reforzamiento de las familias y del parentesco como espacio social de referencia sufre una serie de modificaciones que son fruto de los cambios y alteraciones en las nuevas relaciones de producción y políticas, y de la propia influencia del contexto internacional sobre la sociedad española. Situación social que, además, es considerada el origen de la España contemporánea. Pero el problema es más complejo, como indicaremos al final de esta breve y sintética reflexión; pese a ello, es cierto que las dos transformaciones mencionadas dan lugar a un nuevo paisaje social consecuencia de los problemas político-jurídicos e institucionales y las nuevas relaciones económicas.

A partir de estas prácticas y de la fuerza de lo familiar y del parentesco que continúa sosteniendo las relaciones políticas y de poder, se comienza a configurar el sistema de clases sociales: punto clave en la explicación de este dossier. Esta aparente contradicción se relaciona con la propuesta teórica y metodológica del profesor Richard Hocquellet,¹¹ quien nos invita a introducir un giro historiográfico para pasar de *cómo* se lleva a cabo el cambio de sistema político y jurídico a interrogarnos por el *porqué*.¹² Pregunta que se une a la formulada por Tomás y Valiente en 1996 respecto a *Cortes para qué?*¹³ Son preguntas que nos trasladan a una escala distinta y nos hacen pasar del *cómo* se lleva a cabo la revolución y quiénes son sus actores y protagonistas, a *porqué* y *para qué*. ¿Qué razones explican que desde el principio las Cortes de Cádiz se planteen la soberanía del pueblo? Es evidente que el contexto socio-cultural favorece y permite la toma de decisiones que explican la transformación y el cambio jurídico-político. Cuatro respuestas ofrecemos en el presente dossier.

Resistencias, contradicciones, nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías constituyen el denominador común de una sociedad que avanza hacia una configuración de clases sociales. Parte de la explicación a la compleja situación y coyuntura política y social de este período histórico se encuentra en los cambios y transformaciones familiares que fueron modificando paulatina, pero firmemente, la vida social: alteración en los grados de consanguinidad y normas impuestas por la Iglesia durante siglos; alianzas y uniones matrimoniales que influyen, decisivamente, en un acercamiento a la endogamia, a la vez que, al romperse la jerarquía de la primogenitura con el consiguiente favorecimiento de igualdad entre hermanos, se libera el futuro individual de cada uno de ellos; asistimos al final de la doble jerarquía del honor y del dinero y su notable influencia en el conjunto de la organización económica y social. La simultaneidad de estas prácticas y transformaciones familiares explican la complejidad de la coyuntura histórica a la que nos hemos referido.

Sin embargo, la importancia de la esfera familiar con todos sus significados, prácticas y simbolismos nos permite entender la complejidad del proceso y su aparente contradicción. Para lo cual es necesario señalar que el desmoronamiento de las jerarquías sociales comienza a producirse cuando se inician los cambios que acabamos de indicar en el modelo familiar. Lo que produce el debilitamiento del sistema sociocultural de raíz familiar que ha predominado a lo largo de varios siglos y que es el que mantiene la organización social. La conclusión es que son los cambios en las relaciones sociales los que han contribuido a modular los avances y transformaciones políticas.

Ha sido, además, un proceso que se ha producido a la inversa de como se ha interpretado y analizado historiográficamente. El estudio de la burguesía ocultó una realidad so-

¹¹ Richard Hocquellet, "El archivo del congreso de los diputados: nuevas perspectivas historiográficas de la revolución de Cádiz", en Francisco Miranda Rubio (coord.), *Fuentes documentales para el estudio de la guerra de la Independencia: Congreso Internacional Pamplona, 1-3 febrero 2001*, Eunat, Pamplona, 2002, pp. 237-250.

¹² *Ibidem*, p. 244.

¹³ Francisco Tomás y Valiente, "Génesis de la Constitución de 1812", p. 59. Contenido en el artículo de Richard Hocquellet, "El archivo del congreso de los diputados", p. 246.

cial compleja: en realidad, son grupos de élite que más que analizarlos como grupos sociales cerrados hay que estudiar el tipo de relaciones que existen entre sus miembros. Es preciso abandonar los sólidos, firmes, cerrados y estereotipados nobles, clérigos, artesanos, comerciantes, campesinos, para considerar la diversidad de cada uno de estos grupos, así como las transformaciones y los cambios y alteraciones que se van produciendo en el interior de cada uno de ellos. Lo cual se refleja en las formas de vida, las estrategias matrimoniales, la herencia, el acceso a los medios de producción, el consumo, las inversiones y, en definitiva, en el conjunto del sistema de relaciones imperante que se conforma en redes de relación social. Todo ello formando parte del mismo contexto historiográfico.

Teniendo en cuenta que la familia constituye un puente social y cultural entre lo público y lo privado, el debate significativo cuando nos acercamos al final de la sociedad tradicional no se plantea sobre la forma de Estado, sino respecto a la delimitación entre espacio público-espacio privado o el surgimiento de la esfera pública; o bien entre los derechos del individuo y los de la comunidad política a la que pertenece. El mantenimiento y fidelidad a prácticas sociales que perpetuaban los valores tradicionales de la sociedad estamental por parte del grupo dominante que surgió de la revolución liberal, ratifican esta situación contradictoria. Por ello, los reformistas eran a la vez partidarios del orden establecido.

Realidad que presenta indicadores de formas de vida y prácticas de sociabilidad que forman parte de una idiosincrasia específica, cuyo lenguaje se traslada a los consumos culturales, mientras que el estilo de vida se aproximaba cada vez más a una existencia elitista. Se articulaba una civilización material e ideológica más cosmopolita por parte de la aristocracia y de la burguesía lo que explica, en parte, el desmoronamiento progresivo de las jerarquías sociales. En ella surgen espacios públicos como los jardines de recreo;¹⁴ y el sentido de encuentro y escenario, entre otros, de los nuevos representantes de la sociedad y la vida pública y política. Y adquieren un protagonismo propio de nuevas sociabilidades.¹⁵ Las representaciones y transformaciones aristocráticas y burguesas se trasladan, por ejemplo, a pinturas del grupo familiar y de sus próceres y principales representantes.

Las prácticas hereditarias y de reproducción social se sitúan en el eje central de este tiempo de transformaciones y cambios. Francisco García González señala cómo el proceso de adaptación para lograr conservar estatus y patrimonio caracterizará a la nobleza para adaptar su patrimonio a las oportunidades del mercado: tierra unida pese a la división de la herencia, aunque para ello sea necesario compartir la gestión. Asistimos a una fuerte continuidad de las viejas prácticas sucesorias propias de la sociedad de Antiguo Régimen, incluso con las reformas de la revolución liberal. Los grupos de poder sorteaban las normas para mantenerse unidos en función de sus intereses. Podemos afirmar que las viejas fortunas se acomodaron a los nuevos tiempos del mercado burgués y sortearon los obstáculos jurídicos para evitar el desmantelamiento de los patrimonios amayorazgados.

El caso de la familia Ybarra, que prioriza la unión y la colaboración familiar dentro de una gran diversidad que abarca desde la burguesía industrial, la integración de los segundones varones hasta las sociedades en acciones, es un perfecto ejemplo de compatibili-

¹⁴ Carmen Ariza, *Los jardines de Madrid en el siglo XIX*, El Avapiés, Madrid, 1988. Daniel Frost, *Cultivating Madrid. Public space and middle-class culture in the Spanish capital 1833-1890*, Bucknell University Press, Lewisburg, 2008. Jesús Cruz, "Espacios públicos y modernidad urbana: la historia de los jardines de recreo en la España del siglo XIX", *Historia Social*, 83 (2015), pp. 37-54.

¹⁵ Son numerosos los estudios dedicados a esta línea de investigación que relacionan: consumo, apariencia, inversión, ostentación y nuevos hábitos, costumbres y formas de comportamiento social; entre ellos destacaremos: Juan Manuel Bartolomé y Máximo García Fernández (dirs.), *Apariencias contrastadas: contraste de apariencia. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, Universidad de León, León, 2012. Máximo García Fernández (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Sílex, Madrid, 2013. Isabel dos Guimarães Sa y Máximo García Fernández (dirs.), *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (Séculos XVI-XVIII)*, Universidad de Valladolid y Universidade de Coimbra, Valladolid y Coimbra, 2010.

dad entre herencia, patrimonio compartido, colaboración entre parientes y diversificación empresarial. En palabras de François Heran, frente a la selección automática de los mayores estaría la decisión “racional” de los burgueses. Y eran las familias, y no los individuos, las unidades reales de decisión aún en la sociedad decimonónica. Los numerosos ejemplos que recoge Francisco García permiten deducir que la adaptación es el recurso al que acuden los grupos de poder para mantener su capacidad de reproducción social. A pesar de los cambios legales, era muy difícil eliminar unas prácticas cuyos principios estaban tan interiorizados y arraigados.

Para concretar nuestra propuesta teórica y epistemológica, Juan Hernández Franco y Antonio Irigoyen López nos presentan un excelente ejemplo de caso a través del matrimonio de Agustín Fernando Muñoz Sánchez (Tarancón, 1808), nieto por línea paterna de la nodriza de la infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos III, y simple guardia de corps, con María Cristina de Borbón Dos Sicilias (Palermo, 1806), infanta de España, viuda de Fernando VII y regente de su hija Isabel II. Es un caso similar al que protagonizó Manuel Godoy, sin embargo, presenta notables diferencias. El “tal de Muñoz” (en palabras de Fermín Caballero) es uno de los representantes más paradigmáticos del grupo aristocrático, y representa la simbiosis entre aristocratización, ennoblecimiento y nada renuente a las “virtudes burguesas” de los negocios. Desde la década de 1840 se integra en las casas Rothschild y Weisweiller, así como con los más destacados financieros nacionales: sus amigos Salamanca, Ceriola, Carriquiri, Remisa, Gaviria, Fagoaga. Pero era necesario, también, ennoblecer a los protagonistas de esta integración en las nuevas corrientes económicas del siglo mediante la concesión de títulos, distinciones y oficios propios del mundo aristocrático (1844: Grande de España y duque de Riansares; 1846: Orden del Toison y marqués de San Agustín; 1852: duque de Montmorot). Y de esta manera integrarlo de forma plena en el núcleo de las élites cortesanas. La nueva nobleza no se opone a la riqueza y asume la contradicción de formar parte de los negocios burgueses y a la vez participar del espíritu y el ideal del prestigio y la distinción social que suponen los títulos; aunque es importante señalar que no todos sus compañeros de generación participan de este mismo ideal y comportamiento. Lo que demuestra la diversidad de situaciones en una compleja sociedad en transición.

Y aunque su elevado nivel social y político no nos permita considerarles un modelo, sí que adoptan determinadas formas que les convierte en partícipes de nuevas prácticas burguesas como es la correspondencia escrita, a través de la cuál circulan cartas y se expresan sentimientos y afectos con los que viven su vida privada; es un ejemplo de la cultura cívico-ciudadana que se está desarrollando en los círculos burgueses. Por otra parte, se introducen en su propio e independiente ciclo vital situaciones como amor entre esposos, afecto hacia los hijos, estrechamiento de los lazos de parentesco con los familiares más inmediatos, o el dinero y no la sangre que confirman *status* social. La organización estamental deja de ser dominante y comienza a tomar cuerpo la sociedad de clases.

Todo lo cual demuestra que las relaciones entre familia y sociedad no son unidireccionales, sino que una y otra interactúan y se influyen mutuamente. La familia se adapta a la sociedad, pero también la modifica y con su capacidad de cambio y adaptación se revela como algo vivo dentro de la sociedad. El estudio de caso de los Muñoz-Borbón sintetiza muchos de los presupuestos contenidos en este dossier, pero también nos permite, junto con el análisis sobre cambio social y ruptura de jerarquías, conocer la evolución de los valores culturales en las familias y los individuos así como la herencia y las prácticas sociales que perpetúan la desigualdad; y establecer un diálogo entre las fuentes bibliográficas y documentales y las propuestas contenidas en las temáticas abordadas en este dossier para conseguir nuestro objetivo fundamental: analizar y explicar el cambio social que tiene lugar en la sociedad española *circa* 1750-*circa* 1900 para aproximarnos a un nuevo relato en términos civilizatorios. Para ello es necesario superar conceptual y epistemológicamente el

recurso a esta etapa histórica como el origen de la España contemporánea. El mejor antídoto son los valores de la Ilustración y su continuidad, con los necesarios matices que introducen los cambios socioculturales, económicos y de carácter internacional. Frente a esta especie de acartonamiento es conveniente insertar el *tempus* histórico en un proceso de *continuum* en el que el cambio social se interprete en términos generacionales a partir de los protagonistas y actores que se manifiestan en forma de alianzas familiares y de parentesco a lo largo de las, aproximadamente, seis o siete generaciones que vivieron en este período de tiempo.

En este mismo razonamiento incluiríamos el clásico enunciado: *la quiebra del Antiguo Régimen y la Revolución liberal*. Pero no se trata de superarlo, pues tiene por sí mismo fuerza definitoria de una realidad político-jurídica incontestable, sino de incorporar dos análisis que hasta ahora, si no han estado ausentes, han sido periféricos al nudo central de la evolución y explicación socio-política del largo siglo XIX en la historiografía. Se trata de la ruptura de jerarquías sociales y fuerza del individualismo, desmoronamiento de solidaridades y configuración de clases sociales. Podemos afirmar que triunfaba la dialéctica individual de la razón familiar en el contexto del ideal de perpetuación porque, como indica Francisco García González, la identidad personal no era incompatible con el sentido de pertenencia al grupo familiar y a la defensa de sus intereses. La dialéctica de las contradicciones: Iglesia *versus* Estado; familia, tradición y linaje *versus* mérito y virtud personal; y parentesco *versus* individualismo, nos ofrecen un denominador común complejo, diversificado socialmente y con posiciones políticas y situaciones económicas contrapuestas que definen, acertadamente, el problema historiográfico planteado a la vez que toman el pulso a la sociedad decimonónica.